

## Designan Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 150-2019/MINSA

Lima, 11 de febrero del 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 852-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016, se designó a la arquitecta Lidia Saccatoma Tinco, en el cargo de Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar al profesional que desempeñará el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la arquitecta Lidia Saccatoma Tinco, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 852-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al ingeniero civil Raúl Antonio Mora Guillén, en el cargo de Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
Ministra de Salud

1740210-3

## Designan Directora General de la Oficina General de Comunicaciones

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151-2019/MINSA

Lima, 11 de febrero de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General, CAP-P N° 739, Nivel F-5, de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la licenciada en ciencias de la comunicación Gissella Vanessa Olivera Sánchez, en el cargo de Directora General, CAP-P N° 739, Nivel F-5, de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
Ministra de Salud

1740323-1

## TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

## Designan miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2019-TR

Lima, 11 de febrero de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1139-2018-SUNAFIL/GG y los Oficios N°s. 001 y 069-2019-SUNAFIL/GG de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 8 y 9 de la Ley N° 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, modifica la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatoria, establecen que el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, es el órgano máximo de la entidad. Es responsable de aprobar las políticas institucionales y la dirección de la entidad, cuyos miembros son designados para un período de tres años, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 005-2017-TR se designó a los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, entre otros, a la señora Heidi Soraya Cárdenas Arce, en representación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, y al señor José Antonio Aróstegui Girano, en representación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; quienes han presentado sus renuncias ante dicho Consejo Directivo;

Que, asimismo, mediante Resolución Suprema N° 025-2018-TR se designó al señor Ítalo Román Mórtoles Flores, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quien ha presentado su renuncia ante dicho Consejo Directivo;

Que, el literal c) del inciso 9.2 del artículo 9 de la Ley N° 29981, establece que los miembros del Consejo Directivo pueden ser removidos mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a las causales de vacancia, entre otras, la de renuncia aceptada;

Que, conforme a lo expuesto y en atención a los documentos de vistos, resulta pertinente aceptar las renuncias señaladas en los considerandos precedentes, y designar a los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatoria, y